



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 214
Año XXIV
Legislatura VI
4 de mayo de 2006

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón10310

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 62/06, sobre la instalación de una incineradora de residuos cárnicos en Lérida con posibles afecciones en territorio aragonés10310

Aprobación por la Comisión Institucional de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 71/06, sobre la oferta de empleo público para personas con minusvalía10311

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 85/06, sobre el desarrollo del plan autonómico de medio ambiente y salud10311

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 82/06, sobre el Parque Nacional de Ordesa, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente10312

Proposición no de Ley núm. 83/06, sobre la inclusión de psicólogos en los equipos de soporte de atención domiciliaria en la asistencia pública aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad10312

Proposición no de Ley núm. 84/06, sobre la puesta en marcha de equipos de soporte de atención domiciliaria en los sectores sanitarios de Barbastro, Alcañiz y Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad10313

Proposición no de Ley núm. 86/06, sobre las murallas de la localidad de Antillón (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura10314

Proposición no de Ley núm. 87/06, sobre la elaboración de un plan de aprovechamiento de la biomasa forestal residual, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente10314

Proposición no de Ley núm. 88/06, sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura10315

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/06, sobre la instalación de una incineradora de residuos cárnicos en Lérida con posibles afecciones en territorio aragonés ..10316

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/06, sobre la oferta de empleo público para personas con minusvalía10316

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 48/06, sobre la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en las modalidades de enseñanza no presencial y vespertina nocturna .10317

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/06, sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar10317

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/06, sobre la construcción y puesta en funcionamiento de una UCI en el Hospital de Barbastro10317

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/06, para que se adecuen los medios personales y materiales del Hospital de Barbastro10317

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/06, sobre la incorporación de representantes de las comarcas en el Consejo de Educación Permanente de Aragón10317

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/06, sobre la elaboración del plan de ordenación de recursos naturales de los Puertos de Beceite10318

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 60/06, sobre el Parque Nacional de Ordesa ..10318

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE10318

Interpelación núm. 24/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres10319

Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia ...10319

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 12/06, dimanante de la Interpelación núm. 17/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agricultura ecológica10319

Moción núm. 13/06, dimanante de la Interpelación núm. 20/06, relativa a la biodiversidad y, especialmente, a la reintroducción de especies animales10320

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 646/06, relativa a los retrasos en el inicio de la segunda fase de restauración de la iglesia de la Magdalena, en Zaragoza . . .10321

Pregunta núm. 647/06, relativa a proyectos de instalaciones educativas10321

Pregunta núm. 648/06, relativa a oficinas de admisión de alumnos10321

Pregunta núm. 649/06, relativa a conciertos de Educación Infantil10322

Pregunta núm. 650/06, relativa a la construcción de centros educativos10322

Pregunta núm. 651/06, relativa a la construcción de centros educativos10322

Pregunta núm. 652/06, relativa a construcción de centros escolares10323

Pregunta núm. 653/06, relativa a los valores de superficie de bienes inmuebles10323

Pregunta núm. 654/06, relativa a los valores de superficie de bienes inmuebles10323

Pregunta núm. 655/06, relativa a los actos organizados por el Gobierno de Aragón para celebrar el Día del patrimonio industrial10324

Pregunta núm. 656/06, relativa al Decreto sobre garantías de plazo en atención especializada10324

Pregunta núm. 657/06, relativa a la instalación de una fábrica de producción de obleas de silicio de grado solar10325

Pregunta núm. 658/06, relativa a la cesión a la Diputación General de los terrenos y edificaciones de la antigua estación de telecomunicaciones del Ejército «Vértice Salada»10325

Pregunta núm. 659/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe . . .10326

Pregunta núm. 660/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe . . .10326

Pregunta núm. 661/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe . . .10327

Pregunta núm. 662/06, relativa a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos10327

Pregunta núm. 663/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego10328

Pregunta núm. 664/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego10328

Pregunta núm. 665/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego10329

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/06, relativa a las condiciones necesarias para garantizar la implantación de empresas en Platea10329

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/06, relativa a Platea10330

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/06, relativa a Platea10330

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/06, relativa a Platea10330

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/06, relativa a Platea10331

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/06, relativa a Platea10331

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/06, relativa a Platea10331

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/06, relativa a los fondos de cohesión para actividades de prevención y tratamiento de tabaquismo en Aragón10332

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 74/06, relativa a los fondos para actividades de prevención y tratamiento de tabaquismo en Aragón en 200610332

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/06, relativa a las necesidades de UCI en la red de hospitales del Salud	10332	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/06, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras	10339
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/06, relativa a los programas de erradicación de enfermedades animales	10333	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras	10340
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/06, relativa al centro de salud Actur Oeste	10334	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/06, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras	10340
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 279/06, relativa a la construcción del centro de salud Actur Oeste	10334	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/06, relativa al vino	10341
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/06, relativa al centro de salud de Caspe	10334	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/06, relativa al decreto sobre garantías de plazo en atención especializada	10341
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/06, relativa al centro de salud de Caspe	10335	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/06, relativa a mediación intercultural	10341
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 283/06 a 285/06, relativas al centro de salud de Caspe	10335	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 352/06, relativa a mediación intercultural	10342
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/06, relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Bujaraloz	10335	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/06, relativa a mediación intercultural	10342
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/06, relativa a las carnicerías	10336	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/06, relativa a mediadores interculturales	10343
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras	10336	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/06, relativa a realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional	10343
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras	10336	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/06, relativa a realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño	10344
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras	10337	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/06, relativa a la agenda escolar de Educación Primaria	10344
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras	10338	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 372/06, relativa el valor del edificio de la familia de Luis Buñuel en Calanda, obra de Ricardo Magdalena	10344
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 305/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras	10338	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 373/06, relativa al edificio de la familia de Luis Buñuel en Calanda	10345
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 392/06, relativa al centro de alta resolución de Tarazona	10345

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 393/06,
relativa al centro de alta resolución de
Tarazona10345

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 395/06,
relativa al centro de alta resolución de
Tarazona10346

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/06,
relativa a la programación de desarrollo rural
2005-200610346

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 437/06,
relativa a los presupuestos y a las aportaciones
a los programas de desarrollo rural 2000-2006
en Aragón10347

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/06,
relativa a la programación de desarrollo rural
2000-200610347

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del
Gobierno de Aragón ante el Pleno10347

Solicitud de comparecencia del Presidente del
Gobierno de Aragón ante el Pleno10348

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Cultura y Deporte ante la
Comisión de Educación y Cultura10348

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión
de Industria, Comercio y Turismo10348

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la enmienda a la totalidad de devolución que a continuación se inserta, presentada al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, publicado en el BOCA núm. 198, de 6 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se propone la devolución del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

MOTIVACIÓN

La presente enmienda a la totalidad, mediante la cual se postula la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, se fundamenta tanto en la oportunidad como en los principios y el espíritu del Proyecto de Ley.

En cuanto a la oportunidad del Proyecto de Ley, carece de sentido proponer la modificación de los precep-

tos de la Ley 29/2002 que regulan la composición y funcionamiento del Consejo Rector cuando este órgano nunca ha sido constituido ni ha entrado en funcionamiento, por lo que se carece de la experiencia práctica necesaria para plantear tales modificaciones.

En cuanto a los principios y el espíritu del Proyecto de Ley, este Grupo Parlamentario está en absoluto desacuerdo, en primer lugar, con la nueva composición que se plantea para el Consejo Rector, del que desaparecen los representantes de las organizaciones de consumidores, de las organizaciones sociales cuyo objeto principal sea la protección y conservación del medio ambiente o de los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón. En definitiva, desaparecen del Consejo Rector los representantes de intereses fundamentales en lo relativo a la investigación y tecnología agroalimentaria. Además, se pierde la oportunidad de dar entrada a representantes del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica. Y, en segundo lugar, este Grupo Parlamentario está en desacuerdo con el régimen laboral y salarial que el Proyecto de Ley propone.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 62/06, sobre la instalación de una incineradora de residuos cárnicos en Lérida con posibles afecciones en territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 62/06, sobre la instalación de una incineradora de residuos cárnicos en Lérida con posibles afecciones en territorio aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga realizando las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, con el objeto de valorar las posibles afecciones ambientales que tendría la instalación de una incineradora de residuos cárnicos en la localidad leridana de Granja d'Escarp y para transmitirle la preocupación por las repercusiones que podría acarrear en territorio aragonés.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión Institucional de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 71/06, sobre la oferta de empleo público para personas con minusvalía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 71/06, sobre la oferta de empleo público para personas con minusvalía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A modificar el Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública, al objeto de elevar del 3 al 5 por ciento la reserva del total de las plazas de empleo público ofertadas, mediante turno independiente, por la Administración de nuestra Comunidad para ser cubiertas por personas que tengan la condición legal de personas con minusvalía.

2. A extender estos criterios a los organismos autónomos dependientes del Gobierno de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 85/06, sobre el desarrollo del plan autonómico de medio ambiente y salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/06, sobre el desarrollo del plan au-

tonómico de medio ambiente y salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo del plan autonómico de medio ambiente y salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estrategia europea en materia de medio ambiente y salud tiene como objeto profundizar en los conocimientos sobre la compleja interacción entre el medio ambiente y la salud con el objeto de adoptar medidas que reduzcan la incidencia de los factores medioambientales en la salud de los ciudadanos.

El objetivo final es crear un marco que ayude a comprender mejor la relación causa-efecto sobre el medio ambiente y salud. Dicha estrategia tiene también como objetivo la identificación y posible reducción de nuevas amenazas medioambientales para la salud, así como el refuerzo de la capacidad de la unión para legislar de manera más eficaz en este ámbito.

En junio de 2004, tuvo lugar en Budapest la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Salud, como respuesta efectiva a la política europea, que se sostiene sobre la teoría del efecto del medioambiente en el ecosistema y por ende en la salud de los ciudadanos. En dicha conferencia los países firmantes (entre los que se encontraba España) se comprometían a desarrollar y aplicar los planes nacionales de salud y medio ambiente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan autonómico de medio ambiente y salud, de modo que se pongan de manifiesto los beneficios que para la salud se derivan de las estrategias de prevención de la contaminación y de la protección del medio ambiente.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 82/06,
sobre el Parque Nacional de Ordesa,
para su tramitación ante la Comisión
de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/06, sobre el Parque Nacional de Ordesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Parque Nacional de Ordesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sentencia del Tribunal Constitucional 194/2004, otorgó al Gobierno de Aragón la competencia sobre el Parque Nacional de Ordesa.

Con posterioridad, el Gobierno de Aragón aprobó una Ley de medidas urgentes, en el ejercicio 2004, con la finalidad de adaptarse a la nueva realidad de la sentencia.

El Consejero de Medio Ambiente, en comparecencia del mes de marzo de 2006, anunció los trámites seguidos en la negociación de la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Ordesa.

El proceso de transferencia del Parque Nacional de Ordesa parece ser que tiene algunos escollos, fundamentalmente en cuestiones que afectan a la financiación.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se incluyan los recursos correspondientes al denominado programa estrella, y que tienen un período li-

mitado de 10 años, como recursos fijos y definitivos en el Convenio de transferencia del Parque Nacional de Ordesa.

2. Las subvenciones correspondientes a las áreas de socioinfluencia correspondientes al Parque Nacional de Ordesa sean incluidas como recursos fijos y definitivos en el Convenio de transferencia por ser competencia del Gobierno de Aragón las mismas.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 83/06,
sobre la inclusión de psicólogos en los
equipos de soporte de atención
domiciliaria en la asistencia pública
aragonesa, para su tramitación ante
la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/06, sobre la inclusión de psicólogos en los equipos de soporte de atención domiciliaria en la asistencia pública aragonesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de psicólogos en los equipos de soporte de atención domiciliaria en la asistencia pública aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, contempla como uno de sus principios rectores la Universalización de la atención sanitaria, garantizando

la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos.

En la actualidad existen Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria en las Ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel, unos gestionados directamente del Departamento de Salud y Consumo, y otros a través de convenios con otras entidades.

En la asistencia sanitaria que realizan los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria, la atención psicológica es imprescindible, por lo que la inclusión de la figura del Psicólogo dentro de los componentes de estas unidades es necesaria.

En la actualidad no todos los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria en la asistencia sanitaria pública aragonesa disponen de psicólogos, por lo que se deduce que la prestación del servicio es desigual para los aragoneses en dependencia del lugar de residencia.

La incorporación de Psicólogos en todos los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria mejoraría la atención de los pacientes que necesitan este recurso asistencial.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Salud y Consumo incluya psicólogos en todos los equipos de soporte de atención domiciliaria en la asistencia sanitaria pública aragonesa, antes de terminar la presente legislatura.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 84/06, sobre la puesta en marcha de equipos de soporte de atención domiciliaria en los sectores sanitarios de Barbastro, Alcañiz y Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/06, sobre la puesta en marcha de equipos de soporte de atención domiciliaria en los sectores sanitarios de Barbastro, Alcañiz y Calatayud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta

veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de equipos de soporte de atención domiciliaria en los sectores sanitarios de Barbastro, Alcañiz y Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, contempla como uno de los principios rectores la Universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos.

En la actualidad existen Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel, unos gestionados directamente por el Departamento de Salud y Consumo, y otros a través de convenios con otras entidades.

Pero los Sectores Sanitarios de Barbastro, Alcañiz y Calatayud, no disponen de Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria. Esta carencia no es suplida por los equipos ubicados en las capitales de provincia, ya que el número creciente de pacientes que necesitan este recurso, le imposibilita abarcar más población.

Los aragoneses, especialmente los pacientes y sus familias, que residen en los Sectores Sanitarios de Barbastro, Alcañiz y Calatayud están siendo discriminados, en este caso, en la atención sanitaria por el Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Salud y Consumo ponga en marcha un Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria en cada uno de los Sectores Sanitarios de Barbastro, Alcañiz y Calatayud, antes de terminar la presente legislatura.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 86/06,
sobre las murallas de la localidad de
Antillón (Huesca), para su tramitación
ante la Comisión de Educación y
Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/06, sobre las murallas de la localidad de Antillón (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las murallas de la localidad de Antillón (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población oscense de Antillón posee una fortificación amurallada declarada Bien de Interés Cultural por Resolución de 23 de mayo de 1984 (Boletín Oficial de Aragón de 5 de junio de 1984), fecha en que se inicia el expediente para su declaración como Monumento Histórico-Artístico, al amparo de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Con la entrada en vigor de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se continuó el expediente conforme al procedimiento de declaración establecido en la misma. El Decreto 228/2002, de 25 de junio, del Gobierno de Aragón, declaró Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, las «murallas de Antillón» (Boletín Oficial de Aragón de 12 de julio de 2002).

El deterioro de la fortificación es un hecho palmario, que demanda acciones urgentes con la finalidad de evitar el peligro que entraña su notoria degradación.

Dado que la Declaración de Bien de Interés Cultural implica la protección directa por parte del Gobierno de Aragón, tal como establece la Ley 3/1999, de 10 de

marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo de seis meses, un Plan Director en el que se contemplen actuaciones encaminadas a la consolidación y rehabilitación de las «murallas de Antillón» (Huesca).

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 87/06,
sobre la elaboración de un plan de
aprovechamiento de la biomasa
forestal residual, para su tramitación
ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/06, sobre la elaboración de un plan de aprovechamiento de la biomasa forestal residual, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan de aprovechamiento de la biomasa forestal residual, para su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprovechamiento energético de la biomasa residual forestal presenta múltiples beneficios: por un lado, su eliminación de los bosques evita los impactos medioambientales negativos que sobre éstos genera (incendios, plagas...); por otro, su utilización como fuente de energía renovable contribuye a alcanzar los compromi-

sos internacionales adquiridos en materia de emisiones contaminantes, lucha contra el cambio climático y promoción del desarrollo sostenible.

El comunicado de la Comisión Europea titulado Energía para el Futuro: Fuentes de Energía Renovables, el Libro Blanco para una Estrategia y un Plan de Acción Comunitarios y el Plan de Fomento de las Energías Renovables en España contemplan el aprovechamiento de los residuos forestales como una de las principales fuentes de biomasa que contribuyan a cumplir los objetivos en producción de energía renovable.

El Plan de Fomento de las Energías Renovables en España prevé que la contribución de la biomasa a la producción de energía en 2010 sea casi tres veces superior a la que presentaba en 1998. En el caso de los residuos forestales se estima que, en el período 1999-2010, y atendiendo a las particularidades de las masas forestales españolas, se podrán promover actuaciones que anualmente incidan sobre 150.000 has, generando importantes recursos energéticos. Sin embargo, el despegue de la actividad industrial en este campo no está cumpliendo las expectativas y su progresión es más lenta que la de otras fuentes de energías renovables como la eólica. Además de las enormes ventajas ambientales que presenta la utilización o reciclado de estos recursos, el aprovechamiento energético de los residuos forestales puede contribuir a la elevación de las rentas agrarias y a una diversificación de las actividades económicas del medio rural. Todo ello porque permite valorizar económicamente un subproducto que muchas veces no presenta valor de mercado alguno y contribuye a generar importantes cantidades de empleo que ayudan a fijar la población rural y a incrementar la renta agraria.

El Fondo para la Biomasa establecido en el párrafo primero del artículo 16 del real Decreto Ley 11/2005. De 22 de julio, financiará Planes que contemplen actuaciones de retirada de biomasa forestal residual o de valorización de la biomasa.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de aprovechamiento de la biomasa forestal residual.

En el Palacio de la Aljafería, 25 de abril de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 88/06, sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/06, sobre la convocatoria de ayudas

y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 19 de abril de 2006, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte compareció ante la Comisión de Educación y Cultura para informar y dar respuesta detallada sobre el proyecto Amarga Memoria, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista.

En el transcurso del debate, la portavoz del grupo parlamentario solicitante formuló una serie de preguntas acerca de la definición del proyecto y, entre ellas, una relativa a la posibilidad de convocar ayudas destinadas a apoyar e impulsar actuaciones dirigidas a la recuperación de la memoria histórica en Aragón, que no fue confirmada por la Sra. Consejera como una actuación inminente.

La Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se mostró abierta a las sugerencias que pudieran contribuir, desde los diferentes grupos, a una mayor concreción del proyecto Amarga Memoria, que planteó, en este sentido, como un «proyecto abierto». El G.P. Chunta Aragonesista considera, no obstante, que es necesario que el Gobierno lleve adelante una política coordinada de la memoria que planifique, regule y asesore las actuaciones sobre la tradición democrática en Aragón o en relación con Aragón.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir, antes de que concluya el presente año 2006, una (o varias) convocatoria(s) pública(s) de ayudas y sub-

venciones para proyectos dirigidos a la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en Aragón, o en relación con Aragón, durante el periodo comprendido entre 1931 y 1980.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/06, sobre la instalación de una incineradora de residuos cárnicos en Lérida con posibles afecciones en territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 62/06, sobre la instalación de una incineradora de residuos cárnicos en Lérida con posibles afecciones en territorio aragonés, publicada en el BOCA núm. 204, de 4 de abril de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE:

D.ª Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/06, relativa a la instalación de una incineradora de residuos cárnicos en Lérida con posibles afecciones en territorio aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto de la proposición «realice» por «siga realizando».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 26 de abril de 2006.

La Diputada
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/06, sobre la oferta de empleo público para personas con minusvalía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 71/06, sobre la oferta de empleo público para personas con minusvalía, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/06, relativa a la oferta de empleo público para personas con minusvalía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el tercer apartado «organismos autónomos» por «Organismos Públicos».

MOTIVACIÓN

La legislación aragonesa agrupa en el concepto de «Organismos Públicos» tanto a los Organismos Autónomos como a las Entidades de Derecho Público. Por tanto, referirse en este caso sólo a Organismos Autónomos excluiría de este acuerdo parlamentario a las Entidades de Derecho Público que tanto proliferan en los últimos años en la Administración aragonesa.

Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2006.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 48/06, sobre la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en las modalidades de enseñanza no presencial y vespertina nocturna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 48/06, sobre la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en las modalidades de enseñanza no presencial y vespertina nocturna, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/06, sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 52/06, sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/06, sobre la construcción y puesta en funcionamiento de una UCI en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 56/06, sobre la construcción y puesta en funcionamiento de una UCI en el Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/06, para que se adecuen los medios personales y materiales del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 57/06, para que se adecuen los medios personales y materiales del Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/06, sobre la incorporación de representantes de las comarcas en el Consejo de Educación Permanente de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2006, ha rechazado la Pro-

posición no de Ley núm. 70/06, sobre la incorporación de representantes de las comarcas en el Consejo de Educación Permanente de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/06, sobre la elaboración del plan de ordenación de recursos naturales de los Puertos de Beceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 81/06, sobre la elaboración del plan de ordenación de recursos naturales de los Puertos de Beceite, presentada el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 211, de 26 de abril de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 60/06, sobre el Parque Nacional de Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 60/06, sobre el Parque Nacional de Ordesa, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 204, de 4 de abril de 2006.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/06, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE.

ANTECEDENTES

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado 6 de abril la Ley Orgánica de Educación (LOE), la sexta reforma educativa desde la recuperación de la democracia. Con esta Ley se sustituyen las hasta ahora vigentes Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990), Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG, 1995) y Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002).

Tras la aprobación de la LOE, llega el momento de su desarrollo normativo por las Comunidades Autónomas, bien a través de los correspondientes Decretos, o bien con una Ley de Educación propia.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación tras la aprobación de la Ley Orgánica de Educación?

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 24/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 24/06, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, al Consejero de Servicios Sociales y Familia, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 25/06, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con reiteración se observa que las deficientes comunicaciones de Aragón con Francia no son objeto de mejora por parte francesa y que los grandes proyectos carreteros y ferroviarios se estancan sine die o, simplemente, se descartan.

Para un Aragón en crecimiento, con los vectores de Cataluña y País Vasco saturados y ante el riesgo de estrangulamiento que pueden correr iniciativas tan importantes como PLAZA, resulta necesario y urgente activar las gestiones ante las autoridades del país vecino, mover todos los resortes y realizar las actuaciones precisas para intentar desbloquear tan inquietante situación.

Sobre estas bases, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué proyectos adelanta, qué iniciativas políticas y económicas contempla y qué gestiones reuniones y conferencias pretende realizar el Gobierno de Aragón, al objeto de dar a conocer a las autoridades regionales y nacionales francesas la difícil situación que Aragón tiene planteada ante la falta de actuaciones de Francia en relación con las comunicaciones carreteras y ferroviarias transfronterizas?

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

El Diputado
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 12/06, dimanante de la Interpelación núm. 17/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agricultura ecológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 12/06, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 17/06, relativa a la

política general del Gobierno de Aragón en relación con la agricultura ecológica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/06 (relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agricultura ecológica), formulada por el Diputado D. Salvador Ariste Latre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes, conscientes de la necesidad de tomar medidas para fomentar la producción ecológica, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar una normativa para proteger los cultivos ecológicos de la contaminación de cultivos transgénicos.

2. Impulsar especialmente la ganadería, elaboración de piensos y mataderos ecológicos.

3. Ampliar las ayudas agroambientales de agricultura ecológica en olivar y de ganadería ecológica en prados y pastizales a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

4. Aumentar las ayudas agroambientales a la agricultura ecológica en hortalizas al aire libre.

5. Establecer ayudas complementarias para todas las convocatorias de subvención del Gobierno de Aragón a favor de las agroindustrias que transformen o comercialicen como tales productos ecológicos.

6. Instar al Gobierno central la reducción a la mitad de la unidad mínima de cultivo agroambiental, establecida actualmente en 20 hectáreas, para obtener la calificación de producción ecológica en el caso de las frutas y hortalizas.

7. Establecer compensaciones para paliar las pérdidas de rentabilidad sufridas durante el periodo de reconversión que transcurre entre la solicitud de inscripción en el Registro de productor ecológico y la obtención de la calificación.

8. Fomentar el consumo interno en Aragón de alimentos ecológicos, con campañas de promoción e impulsar la introducción paulatina de estos alimentos en comedores públicos de escuelas, guarderías, residencias de mayores y hospitales.

Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 13/06, dimanante de la Interpelación núm. 20/06, relativa a la biodiversidad y, especialmente, a la reintroducción de especies animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 13/06, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 20/06, relativa a la biodiversidad y, especialmente, a la reintroducción de especies animales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 20/06 relativa a la biodiversidad, y especialmente a la reintroducción de especies animales, formulada por el Diputado D. Eloy Suárez Lamata, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija al Gobierno de España a los efectos de que realicen las actuaciones oportunas ante las autoridades que procedan para garantizar la sanidad animal de los osos que se pretenden introducir en el Pirineo Francés.

2. Se dirija al Gobierno de España a los efectos de que realicen las actuaciones oportunas ante las autoridades que proceda para garantizar el pago de todos los daños que produzcan la reintroducción del oso en Aragón.

3. Se dirija al Gobierno de España a los efectos de que realice las actuaciones oportunas ante las autoridades que proceda para que no se efectúe la suelta de osos en el Pirineo en tanto en cuanto no se produzca un acuerdo en los territorios afectados.

4. Se proceda a crear una Comisión entre la administración autonómica y los afectados, a los efectos de poder anticipar el pago de las infraestructuras que sean necesarias para la previsión de los daños de los osos reintroducidos.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 646/06, relativa a los retrasos en el inicio de la segunda fase de restauración de la iglesia de la Magdalena, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 646/06, relativa a los retrasos en el inicio de la segunda fase de restauración de la iglesia de la Magdalena, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los retrasos en el inicio de la segunda fase de restauración de la iglesia de la Magdalena, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado 15 de noviembre 2005, la consejera de Educación, Cultura y Deporte respondía a la pregunta núm. 1296/05 del G.P. Chunta Aragonesista, formulada, para su respuesta escrita, con relación a la segunda fase de restauración de la iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza.

En dicha respuesta, la Sra. Consejera señalaba lo siguiente: «la Dirección General de Patrimonio Cultural tiene previsto acometer la segunda fase de restauración de la iglesia de la Magdalena a principios de 2006».

Sin embargo, a fecha de hoy, 17 de abril de 2006, todavía no se han iniciado las obras necesarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual, pese a la respuesta remitida en noviembre de 2005 al G.P. Chunta Aragonesista por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, la Dirección General de Patrimonio Cultural sigue sin acometer la segunda fase de restauración de la iglesia de la Magdalena?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de abril de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 647/06, relativa a proyectos de instalaciones educativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 647/06, relativa a proyectos de instalaciones educativas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a proyectos de instalaciones educativas.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de instalaciones educativas tiene previsto ejecutar el Gobierno de Aragón a través de la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón, en los años 2006 y 2007?

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 648/06, relativa a oficinas de admisión de alumnos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 648/06, relativa a oficinas de admisión de alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,

para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a oficinas de admisión de alumnos.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas se han presentado a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección General de Administración Educativa, para la puesta en marcha de las oficinas de admisión de alumnos para el curso académico 2006-2007 (Boletín Oficial de Aragón de 22 de febrero de 2006)?

¿Qué empresa se ha seleccionado y qué criterios se han utilizado para su selección?

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 649/06, relativa a conciertos de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 649/06, relativa a conciertos de Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a conciertos de Educación Infantil.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica proveniente de los fondos del Estado, ha recibido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para financiar el Segundo Ciclo de Educación Infantil de los Centros privados concertados de Aragón?

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 650/06, relativa a la construcción de centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 650/06, relativa a la construcción de centros educativos, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de centros educativos.

PREGUNTA

¿Qué dotación económica va a destinar la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón para la ejecución de proyectos de instalaciones educativas?

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 651/06, relativa a la construcción de centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 651/06, relativa a la construcción de centros educativos, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de centros educativos.

PREGUNTA

¿Qué proyectos educativos tiene previsto ejecutar la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón, en el ejercicio presupuestario 2006?

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 652/06, relativa a construcción de centros escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 652/06, relativa a construcción de centros escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a construcción de centros escolares.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de construcción de centros educativos ha determinado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón para su ejecución?

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 653/06, relativa a los valores de superficie de bienes inmuebles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

653/06, relativa a los valores de superficie de bienes inmuebles, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los valores de superficie de bienes inmuebles.

ANTECEDENTES

En las normas de aplicación de los valores de referencia de bienes inmuebles rústicas para el 2006, recogidas en la página web del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se recogen una serie de límites para su aplicación en cada una de las provincias.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las cuáles los límites, tanto de las valoraciones como de las superficies de las fincas, son distintas para la provincia de Teruel en relación a las de Huesca y Zaragoza?

Zaragoza, 19 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 654/06, relativa a los valores de superficie de bienes inmuebles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 654/06, relativa a los valores de superficie de bienes inmuebles, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los valores de superficie de bienes inmuebles.

ANTECEDENTES

En la página web del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Dirección General de Tributos, se recogen los precios aplicables a fincas rústicas en euros por hectárea en todos los municipios de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos existen para que la valoración de las fincas rústicas en los municipios de Alcañiz y Caspe sean tan diferentes dada su continuidad territorial?

Zaragoza, 19 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 655/06, relativa a los actos organizados por el Gobierno de Aragón para celebrar el Día del patrimonio industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 655/06, relativa a los actos organizados por el Gobierno de Aragón para celebrar el Día del patrimonio industrial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los actos organizados por el Gobierno de Aragón para celebrar el Día del patrimonio industrial.

ANTECEDENTES

El día 18 de Abril ha sido impulsado como jornada internacional por organismos en defensa del patrimonio, de los monumentos y paisajes de valor cultural, y cuenta con el respaldo de la UNESCO desde 1983. La celebración del Día del patrimonio industrial ofrece una ocasión para sensibilizar a la opinión pública sobre la diversidad del patrimonio que requiere protección y conservación en todo el mundo, sobre los peligros de destrucción que corre y sobre la urgencia de actuaciones en su defensa y preservación, dada la vulnerabilidad que lo caracteriza, ante factores diversos como las presiones urbanísticas que implican su demolición, el abandono y olvido.

Esta fecha ha sido también impulsada como una llamada de atención a las administraciones públicas y privadas, empresas, asociaciones y, en suma, a toda la ciudadanía, para que materialicen su compromiso con la defensa de un patrimonio que forma parte del legado histórico, social y cultural de nuestra sociedad.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón con ocasión del 18 de abril, Día del patrimonio industrial, y qué repercusión ha tenido cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 656/06, relativa al Decreto sobre garantías de plazo en atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 656/06, relativa al Decreto sobre garantías de plazo en atención especializada, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Decreto sobre garantías de plazo en atención especializada.

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta número 348/2006, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa al Decreto sobre garantías de plazo en atención especializada, la Consejera de Salud y Consumo no aclaraba si el Gobierno de Aragón estaba dispuesto, o no lo estaba, a cumplir el acuerdo literal del Pleno de las Cortes de Aragón mediante la elaboración, aprobación y promulgación de un Decreto sobre garantías de plazo para consultas de especialidades y pruebas diagnósticas correspondientes, similar al Decreto ya existente sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón va a elaborar, aprobar y promulgar un Decreto sobre garantías de plazo para consultas de especialidades y pruebas diagnósticas en atención sanitaria especializada? En caso afirmativo, ¿en qué fecha tiene previsto aprobarlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 657/06, relativa a la instalación de una fábrica de producción de obleas de silicio de grado solar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 657/06, relativa a la instalación de una fábrica de producción de obleas de silicio de grado solar, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una fábrica de producción de obleas de silicio de grado solar.

ANTECEDENTES

El 30 de junio de 2005 en la Comisión de Industria, se aprobó la Proposición no de Ley núm. 121/05 presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragone-

sista, sobre la creación de una fábrica de obleas de silicio de grado solar, que acordaba lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar, con las empresas del sector de la energía solar, las negociaciones necesarias, tendentes a la instalación de una fábrica de producción de obleas de silicio de grado solar en la zona minera aragonesa y que para esta iniciativa empresarial se estudie la participación del Gobierno de Aragón.»

PREGUNTA

¿Se han realizado las negociaciones necesarias, tendentes a la instalación de una fábrica de producción de obleas de silicio de grado solar en la zona minera aragonesa? ¿Qué resultado han dado estas negociaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 658/06, relativa a la cesión a la Diputación General de los terrenos y edificaciones de la antigua estación de telecomunicaciones del Ejército «Vértice Salada».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 658/06, relativa a la cesión a la Diputación General de los terrenos y edificaciones de la antigua estación de telecomunicaciones del Ejército «Vértice Salada», formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la cesión a la Diputación General de los terrenos y edificaciones de la antigua estación de telecomunicaciones del Ejército «Vértice Salada».

ANTECEDENTES

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2005, la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón acordó,

con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 136/05, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), y relativa a la cesión a la Diputación General de los terrenos y edificaciones de la antigua estación de telecomunicaciones del Ejército «Vértice Salada», lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas negociaciones y acciones sean necesarias para conseguir la cesión a la Diputación General, por parte del Ministerio de Defensa, de los terrenos y edificaciones de la estación de telecomunicaciones del Ejército «Vértice Salada», en la parte que corresponda al territorio de esta Comunidad Autónoma.»

Según informaciones recientes, el Ayuntamiento de El Toro (Castellón), uno de los dos municipios en cuyo término se emplazan las edificaciones de esa instalación militar, se habría apropiado de los 100.000 metros cuadrados de esa base militar, mientras que en el Ayuntamiento de Abejuela (Teruel), el otro municipio afectado, no habría revertido terreno alguno.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado, y tiene previsto adoptar, el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión Institucional de las Cortes el 20 de junio de 2005, sobre la cesión a la Diputación General de los terrenos y edificaciones de la antigua estación de telecomunicaciones del Ejército «Vértice Salada»?

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 659/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 659/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe.

ANTECEDENTES

En respuesta a las preguntas formuladas por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), relativas a la remodelación del Centro de Salud de Caspe, el Gobierno de Aragón reconoce un cambio funcional en la remodelación del Centro de Salud de Caspe y Chiprana, al objeto de acondicionar espacio para el personal y vehículo de una ambulancia con Soporte Vital Básico.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno ha firmado con Cruz Roja un convenio para usar el Puesto de Cruz Roja en Caspe como base de una ambulancia con Soporte Vital Básico que ha obligado a un «cambio funcional» en el proyecto de remodelación del Centro de Salud de Caspe?

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 660/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 660/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe.

ANTECEDENTES

En respuesta a las preguntas formuladas por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), sobre el Centro de Salud de Caspe, el Gobierno de Aragón reconoce que «fue preciso habilitar espacio para los nuevos dormitorios de personal y solucionar el problema de aparcamiento de la ambulancia».

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo explica el Gobierno que, por una parte, reconozca que se ha «solucionado» el problema de aparcamiento de la ambulancia con Soporte Vital Básico en el Centro de Salud de Caspe, y que, por otra, asegure que «no hay constancia de espacio específico delimitado como garaje en el Centro e Salud»?

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 661/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 661/06, relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la remodelación del Centro de Salud de Caspe.

ANTECEDENTES

En respuesta a las preguntas formuladas por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), sobre la remodelación del Centro de Salud de Caspe, el Gobierno de Aragón reconoce que «la ubicación de los nuevos dormitorios solicitados hubo que hacerla por tanto dentro del edificio... y en parte de la superficie ocupada por otras dependencias entre las que estaba la Sala de rehabilitación y consulta de Fisioterapia.»

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo explica el Gobierno que, por una parte, responda que «El personal de Transporte sanitario no hace ningún uso de las instalaciones del Centro de Salud de Caspe...» y que, por otra, informe que «las habitaciones individuales existentes en el Centro de Salud se utilizan para su uso estipulado que es el de atención continuada para el facultativo, ATS y administrativo correspondiente de cada turno», quien usa las habitaciones individuales contempladas en el proyecto original y que se construyeron para estos «usos estipulados»?

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 662/06, relativa a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 662/06, relativa a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para asegurar la correcta gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 663/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 663/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego.

ANTECEDENTES

En épocas de sequía las Comunidades Generales de Riego, conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Ebro (C.H.E.) se ven obligadas a establecer cupos o dotaciones en función de la situación de los embalses, previsiones de deshielo, etc.

Dichas dotaciones varían diaria, semanal o mensualmente, dependiendo de las precipitaciones de lluvia o nieve en el territorio, y son dadas a conocer a las Comunidades de base, quienes, a su vez, las transmiten a los usuarios regantes por los medios que consideran oportunos.

La oficina del regante es un servicio que presta el Gobierno de Aragón, cuyo objetivo es ayudar a los agricultores y técnicos del regadío de Aragón a mejorar el uso del agua y está dirigido tanto a comunidades como a regantes en particular, ofreciendo asesoramiento sobre el manejo del riego en función de la tecnología existente, la

meteorología, los cultivos y los suelos, responder a las demandas tecnológicas de los regantes ante la modernización de los regadíos y crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos en las comarcas de Aragón y facilitar a los agricultores una programación óptima del riego.

Sin embargo, la oficina del regante no dispone de información en tiempo real ni de ningún tipo de las dotaciones o cupos que se señalan anteriormente.

PREGUNTA

¿Participa el Departamento de Agricultura y Alimentación —en el ejercicio de la competencia exclusiva en materia de agricultura y de explotación de regadíos— en el establecimiento de los cupos o dotaciones que, periódicamente, marcan las diferentes Comunidades Generales de Riego de Aragón para sus usuarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 664/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 664/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego.

ANTECEDENTES

En épocas de sequía las Comunidades Generales de Riego, conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Ebro (C.H.E.) se ven obligadas a establecer cupos o

dotaciones en función de la situación de los embalses, previsiones de deshielo, etc.

Dichas dotaciones varían diaria, semanal o mensualmente, dependiendo de las precipitaciones de lluvia o nieve en el territorio, y son dadas a conocer a las Comunidades de base, quienes, a su vez, las transmiten a los usuarios regantes por los medios que consideran oportunos.

La oficina del regante es un servicio que presta el Gobierno de Aragón, cuyo objetivo es ayudar a los agricultores y técnicos del regadío de Aragón a mejorar el uso del agua y está dirigido tanto a comunidades como a regantes en particular, ofreciendo asesoramiento sobre el manejo del riego en función de la tecnología existente, la meteorología, los cultivos y los suelos, responder a las demandas tecnológicas de los regantes ante la modernización de los regadíos y crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos en las comarcas de Aragón y facilitar a los agricultores una programación óptima del riego.

Sin embargo, la oficina del regante no dispone de información en tiempo real ni de ningún tipo de las dotaciones o cupos que se señalan anteriormente.

PREGUNTA

¿Cree el Departamento de Agricultura y Alimentación conveniente ofrecer en tiempo real la información de cupos o dotaciones de las diferentes Comunidades Generales de Riego de Aragón desde la oficina del regante?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE.

Pregunta núm. 665/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 665/06, relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y

Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina del regante, información al público sobre cupos y dotaciones de riego.

ANTECEDENTES

En épocas de sequía las Comunidades Generales de Riego, conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Ebro (C.H.E.) se ven obligadas a establecer cupos o dotaciones en función de la situación de los embalses, previsiones de deshielo, etc.

Dichas dotaciones varían diaria, semanal o mensualmente, dependiendo de las precipitaciones de lluvia o nieve en el territorio, y son dadas a conocer a las Comunidades de base, quienes, a su vez, las transmiten a los usuarios regantes por los medios que consideran oportunos.

La oficina del regante es un servicio que presta el Gobierno de Aragón, cuyo objetivo es ayudar a los agricultores y técnicos del regadío de Aragón a mejorar el uso del agua y está dirigido tanto a comunidades como a regantes en particular, ofreciendo asesoramiento sobre el manejo del riego en función de la tecnología existente, la meteorología, los cultivos y los suelos, responder a las demandas tecnológicas de los regantes ante la modernización de los regadíos y crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos en las comarcas de Aragón y facilitar a los agricultores una programación óptima del riego.

Sin embargo, la oficina del regante no dispone de información en tiempo real ni de ningún tipo de las dotaciones o cupos que se señalan anteriormente.

PREGUNTA

¿Piensa el Departamento de Agricultura y Alimentación llevar a cabo gestiones con la Confederación Hidrográfica del Ebro para poder ofrecer, desde la oficina del regante y en tiempo real, la información de cupos o dotaciones de las diferentes Comunidades Generales de Riego de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE.

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/06, relativa a las condiciones necesarias para garantizar la implantación de empresas en Platea

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 4/06, formulada

por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a condiciones necesarias para garantizar la implantación de empresas en Platea, publicada en el BOCA núm. 185, de 18 de enero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los contratos de compraventa y de compromiso de compraventa que Platea suscribe con los compradores contienen las condiciones del establecimiento de las empresas en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel, condiciones dirigidas a garantizar la implantación de dichas empresas.

En particular, a las empresas se les exige (a) que designen la actividad que van a realizar, presentando un proyecto de inversión de economía productiva y que sea viable financieramente, (b) que presenten un proyecto básico edificativo, (c) que se comprometan a solicitar licencia de obras al Ayuntamiento de Teruel en un plazo tasado, (d) que ejecuten y finalicen las obras en otro plazo determinado, (e) que asumen el compromiso de no transmitir o ceder la parcela adquirida por cualquier concepto durante un plazo determinado desde la finalización de la obra.

Obviamente, tanto las condiciones como los plazos señalados en el plazo anterior pueden variar en función del interés que para la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel pueda tener la implantación de cada empresa en particular (mayor o menor superficie adquirida, número de empleos que se crean, ampliación del espectro de actividad de las empresas instaladas en Platea, características concretas de la actividad, etc.).

Para garantizar que las empresas compradoras cumplen las obligaciones que sumen, su incluyen en los contratos condiciones resolutorias del contrato a favor de Platea, así como un derecho de retracto o pacto de retroventa en caso de futura transmisión no permitida por el contrato, todo ello con las oportunas penalizaciones a favor de Platea.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/06, relativa a Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 5/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a Platea, publicada en el BOCA núm. 185, de 18 de enero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No resulta posible en este momento facilitar esta información por varios motivos:

— Los acuerdos a los que se refiere la pregunta son acuerdos en negociación, no materializados en la correspondiente escritura pública, por lo que resultaría perjudicial para los intereses de Platea revelar la información solicitada.

— La información que se solicita es una información interna de la empresa, y su revelación supondría una vulneración flagrante del deber de secreto que impone el artículo 127 quáter de la Ley de Sociedades Anónimas.

— La publicidad de los acuerdos en negociación podría frustrar la buena conclusión de dichas negociaciones.

— Los datos solicitados afectan a terceras personas físicas o jurídicas y su revelación podría constituir una infracción de la legislación en materia de protección de datos, así como un incumplimiento por parte de Platea del deber de confidencialidad que le imponen los contratos.

No obstante lo anterior, una vez que los acuerdos se materialicen en los correspondientes contratos, pasarán a formar parte del archivo social y a contabilizarse correspondientemente.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/06, relativa a Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 6/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a Platea, publicada en el BOCA núm. 185, de 18 de enero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad se han formado 6 contratos que suponen una superficie conjunta de 109.028 m².

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/06, relativa a Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 7/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a Platea, publicada en el BOCA núm. 185, de 18 de enero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se adjunta Certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Platea GESTIÓN, S.A., en su reunión de 19 de diciembre de 2005.

[Dicha certificación se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/06, relativa a Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 8/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a Platea, publicada en el BOCA núm. 185, de 18 de enero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El porcentaje es el 16,66%.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/06, relativa a Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 9/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a Platea, publicada en el BOCA núm. 185, de 18 de enero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los precios del metro cuadrado en Platea oscilan, como en cualquier otra actuación inmobiliaria de estas características, en función de numerosos criterios.

El primero, en función del uso urbanístico de la parcela. Los usos existentes en Platea son (a) terciario y servicios, (b) Tecnológico-Industrial, (c) Logístico-Industrial y (d) Logístico-Industrial-Ferrovial. Lógicamente, diferente uso implica diferente precio, pues no se oferta igual una parcela de uso comercial que una de uso social o industrial, por ejemplo.

El segundo criterio, en función de la edificabilidad real de la parcela, pues la configuración de la parcelas (morfología, retranqueos a viales y linderos, ocupación, etc.) hace que el aprovechamiento urbanístico real sea variable.

El tercero, en función de la ubicación de la parcela (mayor o menor cercanía a viales principales, fachada a carretera o inexistencia de la misma, calidad de los accesos a la parcela, etc.).

Y el cuarto, en función de la superficie, pues lógicamente a mayor superficie se podría llegar a bonificar el precio.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/06, relativa a Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 10/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a Platea, publicada en el BOCA núm. 185, de 18 de enero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El gobierno de Aragón ha promocionado la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel, a través de la sociedad Platea Gestión, S.A., en las siguientes actividades:

- Edición de folleto promocional de Platea.
- Edición de vídeo y DVD promocional.
- Elaboración de Página Web de Platea.
- Participación en Congresos y Ferias:
 - Congreso Proinland en Bilbao.
 - Salón Pilot en Zaragoza.
 - Salón Inmobiliario de Zaragoza.
 - Salón Internacional de Logística (SIL) de Barcelona.
 - Feria Comarctiva de Zaragoza.
 - Foro de Ciudades Digitales en Teruel.
 - Congreso Mundial de Transporte por Carretera.
 - Salón Inmobiliario de Teruel.
 - Salón Urbe y Desarrollo de Valencia.

— Presentación de Platea en Valencia.

Estas actividades promocionales han supuesto un coste económico de 175.662,52 euros.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/06, relativa a los fondos de cohesión para actividades de prevención y tratamiento de tabaquismo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 71/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los fondos de cohesión para actividades de prevención y tratamiento de tabaquismo en Aragón, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cantidad referida proveniente de los Fondos de Cohesión, formó parte de las actividades relacionadas con la prevención y el control del tabaquismo llevadas a cabo desde el Departamento de Salud y Consumo. Las principales actividades fueron:

— Convenios de colaboración con distintas entidades para acciones de Prevención y asistencia en Tabaquismo (APTA, Universidad de Zaragoza y Fundación Miguel Servet). Estos convenios tuvieron por objeto el establecimiento de consultas especializadas en deshabituación de carácter poblacional así como la realización de acciones preventivas, formativas y de investigación.

— Actividades formativas dirigidas a personal médico y de enfermería de atención primaria de salud, llevadas a cabo en los 8 sectores sanitarios para desarrollar la cartera de servicios mediante la oferta de actividades de deshabituación en atención primaria.

— Elaboración y distribución de materiales informativos para el apoyo al proceso de deshabituación: guía para dejar de fumar, materiales de señalización y materiales para el Día mundial del tabaco.

— Promoción de las actividades de prevención y deshabituación en los recursos conveniados entre el Departamento de Salud y Consumo y las Entidades Locales para el desarrollo de actividades de prevención y atención a las drogodependencias.

El gasto total efectuado en 2004 con cargo a las actividades descritas fue de 390.068 euros.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 74/06, relativa a los fondos para actividades de prevención y tratamiento de tabaquismo en Aragón en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 74/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los fondos para actividades de prevención y tratamiento de tabaquismo en Aragón en 2006, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cantidad propuesta para la aprobación del Pleno del CISNS del día 29 de marzo de 2006, de fondos destinados a la prevención y el tratamiento del tabaquismo que correspondería a la Comunidad Autónoma de Aragón es de 429.241 euros.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/06, relativa a las necesidades de UCI en la red de hospitales del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 233/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a las necesidades de UCI en la red de hospitales del Salud, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En Aragón, el sector público dispone de 133 camas de cuidados intensivos en funcionamiento, de ellas 127 se encuentran instaladas en hospitales del SALUD. El sector privado cuenta con 25 camas de cuidados intensivos.

Públicos	Camas UCI	Privados	Camas UCI
HRV	9	SJD	0
HNSG	6	MAZ	9
Sector I	15	El Pilar	0
HUMS	62	Monpelier	8
HCU	34	Quirón	8
HGSJ	0		
HSJ Huesca	10		
HOP Teruel	6		
TOTAL	127		
Defensa	6		
TOTAL	133	TOTAL	25
TOTAL ZARAGOZA		158	

De éstas, el número de camas pediátricas para cuidados intensivos es de 20, todas ellas instaladas en el Hospital Universitario Miguel Servet, siendo 6 de pediatría y 14 para neonatos.

En el conjunto de España, los ingresos en Unidades de Cuidados Intensivos se han venido incrementando en los últimos años, manteniéndose la estancia media en valores similares.

En datos aportados por estudios específicos, este incremento se debe fundamentalmente a ingresos ocasionados por procesos coronarios.

Los datos de frecuentación y número de camas de Aragón respecto al conjunto del SNS se aportan en la siguiente tabla:

	Frecuentación/ 10.000	Estancia media	IO	Camas/ 10.000 h
Camas UCI funcionamiento TOTAL España	60,62	4,86	70,56	1,14
Camas UCI funcionamiento TOTAL Aragón	67,41	4,89	75,92	1,19
Camas UCI funcionamiento publicas España	46,05	5,17	75,88	0,86
Camas UCI funcionamiento publicas Aragón	56,02	5,25	78,72	1,02

Como se puede observar, el número de camas de UCI es superior en Aragón, tanto totales como públicas, respecto al conjunto de España.

La previsión de necesidades para los próximos 10 años se ha estimado con un incremento de la frecuentación del 11% y una estancia media de 4,5/5 días, aplicándose estos parámetros a la población estimada.

Con estas estimaciones el número de camas UCI necesarias en los hospitales públicos de Zaragoza estarían en un intervalo entre 111-92 y de 10 y 6 para Huesca y Teruel respectivamente.

Estas necesidades son inferiores a la previsión de camas en los hospitales públicos del Departamento de Salud y consumo. En la provincia de Zaragoza el número de camas será de 121 y en las provincias de Teruel y Huesca se mantendrá el número de camas actuales en los Hospitales Obispo Polanco y San Jorge y se crearán unidades de Reanimación y Cuidados Críticos en el Hospital de Barbastro y en el nuevo hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/06, relativa a los programas de erradicación de enfermedades animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 238/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a los programas de erradicación de enfermedades animales, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2003.

Zaragoza, 18 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a su solicitud de información relativa a la cantidad de animales ovinos y bovinos sacrificados e indemnizados como consecuencia de la ejecución de programas de erradicación (Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales), se adjunta tabla con las cuantías de pago en cada año solicitado y en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, se adjuntan listados anuales por especie (bovina y ovina) con la relación de pagos y animales sacrificados por beneficiarios ordenados por municipios.

Indicar que en todas las indemnizaciones se han aplicado los baremos incluidos en el Real Decreto 1328/2000, de 7 de julio, por el que se establecen los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de animales objeto de programas nacionales de erradicación de enfermedades.

TABLA: INDEMNIZACIÓN POR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN EN LA CA DE ARAGÓN EN LOS AÑOS 2002 A 2005.

Año	Especie	Indemnización	Animales sacrificados
2002	bovina	*	1.359
	ovina	*	31.855
2003	bovina	421.207,33	1.072
	ovina	1.525.097,59	22.329
2004	bovina	270.734,78	681
	ovina	720.509,95	11.535
2005	bovina	160.202,79	363
	ovina	385.223,51	6.199

* En 2002, por un cambio en el programa informático, no fue posible correlacionar municipios, importe indemnización y animales sacrificados.

[La tabla y los listados mencionados en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/06, relativa al centro de salud Actur Oeste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 278/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Centro de Salud Actur Oeste, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como consecuencia del Real Decreto 1475/2001, de 27 diciembre por el que se traspasan a la Comunidad autónoma de Aragón las funciones del Instituto Nacional de la Salud, mediante escritos de 11 de febrero de 2002 y 16 de junio de 2003, el Servicio Aragonés de Salud solicitó al Ayuntamiento de Zaragoza la adopción de un acuerdo mediante el cual se dejara sin efecto la cesión de la parcela A-11-04 del PGOU constituida a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social para la construcción del Centro de Salud Actur Oeste, solicitándose asimismo que se dictara un nuevo acuerdo de cesión sobre dicha parcela a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante la tramitación patrimonial del expediente, dado que la construcción del centro de salud se iba a realizar a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, se subrogó a dicha empresa en la posición jurídica que ostentaba el Gobierno de Aragón como destinatario del derecho de superficie que estaba constituyendo en ese momento el Ayuntamiento, si bien finalmente el derecho de superficie quedó constituido por el Ayuntamiento tal y como se había solicitado desde un principio a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 279/06, relativa a la construcción del centro de salud Actur Oeste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 279/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relati-

va a la construcción del centro de salud Actur Oeste, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón renuncia a ser la beneficiaria del derecho de superficie de la parcela de titularidad municipal destinada a la ubicación del Centro de Salud Actur Oeste, porque considera que lo más conveniente es que concurra en el mismo titular la propiedad de la construcción del centro de salud y la titularidad del derecho de superficie sobre el que se construye.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/06, relativa al centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 281/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al centro de salud de Caspe, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Cambios Programa Funcional:

Como consecuencia del Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón se previó la ubicación en el Centro de Salud de una ambulancia de Soporte Vital Básico, obligando a acondicionar un espacio para el personal y el vehículo que dan dicho servicio.

2. Instalaciones:

— Sustitución de la producción de agua caliente del edificio debido a su mal estado.

— Instalación de grupo de presión para agua potable del edificio.

— Adaptación a las condiciones de suministro de energía eléctrica planteadas por la compañía eléctrica.

— Demoliciones: necesidad de desmontar redes de instalaciones generales no previstas y desalojar maquinaria específica no prevista en proyecto.

3. Otros:

— Sustituir aislamiento de poliuretano por aislamiento de fibra de vidrio y poner aislamiento en tuberías de climatización.

— Sustituir protección contra incendios de la estructura de madera de la cubierta.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/06, relativa al centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 282/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa al centro de salud de Caspe, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como consecuencia de los cambios introducidos en el Programa funcional durante la ejecución de las obras, derivados de la necesidad de implantación de una ambulancia de Soporte Vital Básico en el Centro de Salud de Caspe, fue preciso habilitar espacio para los nuevos dormitorios de personal y solucionar el aparcamiento de la ambulancia.

Dada la normativa urbanística vigente y la calidad arquitectónica del edificio, obra de Fernando García Mercadal, en el proyecto original y en modificado se optó por una rehabilitación integral del mismo.

La ubicación de los nuevos dormitorios solicitados hubo que hacerla por tanto dentro del edificio, en la planta baja del mismo y en parte de la superficie ocupada por otras dependencias, entre las que estaba la Sala de Rehabilitación y consulta de Fisioterapia.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 283/06 a 285/06, relativas al centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo

a las Preguntas núms. 283/06 a 285/06, formuladas por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativas al centro de salud de Caspe, publicadas en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El personal de Transporte Sanitario no hace ningún uso de las instalaciones del Centro de Salud de Caspe, acudiendo a las mismas específicamente cuando son requeridos sus servicios para el traslado de los usuarios que lo precisan.

Las habitaciones individuales existentes en el Centro de Salud se utilizan para su uso estipulado, que es el de Atención Continuada para el facultativo, ATS y administrativo correspondiente de cada turno.

No hay constancia de espacio específico delimitado como garaje en el Centro de Salud.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/06, relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Bujaraloz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 286/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Bujaraloz, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La actuación solicitada se encuentra contemplada en el Plan General de Carreteras de Aragón. Los plazos para la ejecución de las obras vendrán marcados por las disponibilidades presupuestarias.

En el momento actual están en marcha los trabajos correspondientes al tramo Poleñino-Sariñena y en el transcurso del presente año darán comienzo las correspondientes a Grañén-Poleñino.

Zaragoza, 29 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/06, relativa a las carnicerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 300/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las carnicerías, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En base a la orden de 11 de noviembre de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio del año 2006, de ayudas correspondientes a actividades y proyectos del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias, publicada en el BOA nº 135 de 14 de noviembre de 2005, se han recibido 33 solicitudes de ayudas relativas a establecimientos carniceros (epígrafes 6421, 6422, 6423, 6424).

Actualmente dichos expedientes están en fase de valoración y petición de documentación, por lo que no se puede informar, de momento, de las inversiones y subvenciones concedidas.

[Los cuadros mencionados en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 301/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto Ítaca, en todo lo que comprende, se ha dividido en dos fases, y sus respectivos convenios del Gobierno de Aragón, bien con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) o con las entidades promotoras (Municipios y Universidad de Zaragoza), para su financiación a través del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ambas fases se corresponden con sendos convenios en los que se integran los cinco Ayuntamientos implicados y la Universidad. La tramitación, gestión, justificación y transferencias financieras de los acuerdos se entiende también de manera integrada por parte del instituto, adscrito al MITC, que administra el Plan.

La primera fase se suscribió, con los solicitantes e impulsores del proyecto, en septiembre de 2003, por un total de 3.756.326 €, que se dividía en las siguientes asignaciones:

Ayuntamiento	Importe (€)
Alcorisa	898.513,17
Aliaga	213.359,37
Andorra	880.482,80
Montalbán	886.492,92
Utrillas	877.477,74
TOTAL	3.756.326,00

La segunda fase se firmó en abril de 2005, con las mismas partes y la misma distribución de importes.

A la primera fase del Municipio de Utrillas corresponden dos obras, consistentes en la rehabilitación de dos antiguos edificios: un antiguo colegio se recupera como centro de documentación, trabajo, exposiciones y congresos, y otro, situado en la calle San Vicente de Paúl, se restituye como lugar de exposición de ciencias y arqueología minera. La primera fase fue adjudicada entre febrero y junio de 2004, y se encuentra finalizada. La segunda fase comprende la adecuación del edificio de dirección de Minas y Ferrocarril de Utrillas como centro de investigadores. Acorde con los datos disponibles y la información recibida del Ayuntamiento, se está redactando el proyecto, y está previsto que se adjudique en los próximos meses, dentro de la anualidad de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 302/06, formulada por el

Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de abril de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto Ítaca, en todo lo que comprende, se ha dividido en dos fases, y sus respectivos convenios del Gobierno de Aragón, bien con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) o con las entidades promotoras (Municipios y Universidad de Zaragoza), para su financiación a través del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ambas fases se corresponden con sendos convenios en los que se integran los cinco Ayuntamientos implicados y la Universidad. La tramitación, gestión, justificación y transferencias financieras de los acuerdos se entiende también de manera integrada por parte del Instituto, adscrito al MITC, que administra el Plan.

La primera fase se suscribió, con los solicitantes e impulsores del proyecto, en septiembre de 2003, por un total de 3.756.326 €, que se dividía en las siguientes asignaciones:

Ayuntamiento	Importe (€)
Alcorisa	898.513,17
Aliaga	213.359,37
Andorra	880.482,80
Montalbán	886.492,92
Utrillas	877.477,74
TOTAL	3.756.326,00

La segunda fase se firmó en abril de 2005, con las mismas partes y la misma distribución de importes.

En su globalidad, se puede considerar finalizada la primera fase del proyecto Ítaca. La segunda fase, acorde con los datos disponibles y la información recibida de los promotores municipales se encontraría en un estado de reciente o próxima adjudicación, dependiendo de las localidades, estando previsto que se ejecute, en buena parte, durante 2006, aunque pueden quedar tramos de obra o equipamiento que se lleven a cabo en la siguiente anualidad.

El hecho de que se integre a varios municipios y a distintos contratos en los mismos convenios da coherencia al proyecto, máxime con la participación de la Universidad de Zaragoza, pero también supone un esfuerzo financiero suplementario, al ya habitual del Plan de la Minería, para el Gobierno de Aragón, ya que el retorno, desde el MITC, de los fondos anticipados a los promotores, exige el cumplimiento de determinados hitos en todas y cada una de las partes de la actuación.

Para el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sería deseable una mayor fluidez en la ejecución de Ítaca, aspecto que es extensible a casi todas las obras del Plan de la Minería. En tal sentido, se ha venido conminando periódicamente a los promotores de proyectos a que realicen sus contrataciones o sus obras en los plazos más ajustados posibles, entendiendo que también la gran

variedad de acciones y promotores, así como de circunstancias que pueden afectar al desarrollo de actuaciones (trámites administrativos diversos, disponibilidad de los terrenos, financiaciones con distintas fuentes, recursos técnicos, contratistas, etc.), pueden dificultar esa fluidez.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aunque actúa como coordinador e impulsor general del Plan, no pretende interferir en los aspectos sectoriales o territoriales que, por la naturaleza de los proyectos, escapan a sus competencias. Por otro lado, es la Mesa de la Minería de Aragón, como órgano participativo y de consenso, la que está legitimada para llevar a cabo valoraciones y conformar objetivos u orientaciones del Plan de la Minería.

Aun así, la Mesa valora la oportunidad de los proyectos, en ocasiones con la urgencia que esto requiere, sin pretender sustituir a sus promotores o impulsores, que son quienes, en primera instancia, solicitan financiación y son responsables del desarrollo de aquéllos.

En alguna ocasión singular, como es el destacado caso del Gasoducto de Comarcas Mineras, el propio Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha actuado como promotor del proyecto.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 303/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto Ítaca, en todo lo que comprende, se ha dividido en dos fases, y sus respectivos convenios del Gobierno de Aragón, bien con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) o con las entidades promotoras (Municipios y Universidad de Zaragoza), para su financiación a través del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ambas fases se corresponden con sendos convenios en los que se integran los cinco Ayuntamientos implica-

dos y la Universidad. La tramitación, gestión, justificación y transferencias financieras de los acuerdos se entiende también de manera integrada por parte del Instituto, adscrito al MITC, que administra el Plan.

La primera fase se suscribió, con los solicitantes e impulsores del proyecto, en septiembre de 2003, por un total de 3.756.326 €, que se dividía en las siguientes asignaciones:

Ayuntamiento	Importe (€)
Alcorisa	898.513,17
Aliaga	213.359,37
Andorra	880.482,80
Montalbán	886.492,92
Utrillas	877.477,74
TOTAL	3.756.326,00

La segunda fase se firmó en abril de 2005, con las mismas partes y la misma distribución de importes.

Por parte del Municipio de Andorra, la primera y segunda fases se adjudicaron simultáneamente entre abril y septiembre de 2004. Acorde con los datos disponibles y la información recibida del Ayuntamiento, la primera fase se encuentra prácticamente finalizada, y la segunda está previsto que se ejecute dentro de la anualidad de 2006.

Respecto a la fecha de inauguración, no está determinada. Esta es una cuestión que atañe, principalmente, a los promotores del proyecto.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 304/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de abril de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto Ítaca, en todo lo que comprende, se ha dividido en dos fases, y sus respectivos convenios del Gobierno de Aragón, bien con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) o con las entidades promotoras (Municipios y Universidad de Zaragoza), para su fi-

nanciación a través del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ambas fases se corresponden con sendos convenios en los que se integran los cinco Ayuntamientos implicados y la Universidad. La tramitación, gestión, justificación y transferencias financieras de los acuerdos se entiende también de manera integrada por parte del Instituto, adscrito al MITC, que administra el Plan.

La primera fase se suscribió, con los solicitantes e impulsores del proyecto, en septiembre de 2003, por un total de 3.756.326 €, que se dividía en las siguientes asignaciones:

Ayuntamiento	Importe (€)
Alcorisa	898.513,17
Aliaga	213.359,37
Andorra	880.482,80
Montalbán	886.492,92
Utrillas	877.477,74
TOTAL	3.756.326,00

La segunda fase se firmó en abril de 2005, con las mismas partes y la misma distribución de importes.

Por parte del Municipio de Alcorisa, la primera fase fue adjudicada en noviembre de 2003 (obra) y en octubre de 2004 (equipamiento), y se encuentra finalizada. Para la segunda fase, acorde con los datos disponibles y la información recibida del Ayuntamiento, se está redactando el proyecto, y está previsto que se adjudique en junio de 2006, con un plazo de ejecución de 8 meses.

Respecto a la fecha de inauguración, no está determinada. Esta es una cuestión que atañe, principalmente, a los promotores del proyecto.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 305/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 305/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto Ítaca, en todo lo que comprende, se ha dividido en dos fases, y sus respectivos convenios del Gobierno de Aragón, bien con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) o con las entidades promotoras (Municipios y Universidad de Zaragoza), para su financiación a través del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ambas fases se corresponden con sendos convenios en los que se integran los cinco Ayuntamientos implicados y la Universidad. La tramitación, gestión, justificación y transferencias financieras de los acuerdos se entiende también de manera integrada por parte del Instituto, adscrito al MITC, que administra el Plan.

La primera fase se suscribió, con los solicitantes e impulsores del proyecto, en septiembre de 2003, por un total de 3.756.326 €, que se dividía en las siguientes asignaciones:

Ayuntamiento	Importe (€)
Alcorisa	898.513,17
Aliaga	213.359,37
Andorra	880.482,80
Montalbán	886.492,92
Utrillas	877.477,74
TOTAL	3.756.326,00

La segunda fase se firmó en abril de 2005, con las mismas partes y la misma distribución de importes.

A la primera fase del Municipio de Utrillas corresponden dos obras, consistentes en la rehabilitación de dos antiguos edificios: un antiguo colegio se recupera como centro de documentación, trabajo, exposiciones y congresos, y otro, situado en la calle San Vicente de Paul, se restituye como lugar de exposición de ciencias y arqueología minera. La primera fase fue adjudicada entre febrero y junio de 2004, y se encuentra finalizada. La segunda fase comprende la adecuación del edificio de dirección de Minas y Ferrocarril de Utrillas como centro de investigadores. Acorde con los datos disponibles y la información recibida del Ayuntamiento, se está redactando el proyecto, y está previsto que se adjudique en los próximos meses, dentro de la anualidad de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/06, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 306/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto Ítaca, en todo lo que comprende, se ha dividido en dos fases, y sus respectivos convenios del Gobierno de Aragón, bien con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) o con las entidades promotoras (Municipios y Universidad de Zaragoza), para su financiación a través del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ambas fases se corresponden con sendos convenios en los que se integran los cinco Ayuntamientos implicados y la Universidad. La tramitación, gestión, justificación y transferencias financieras de los acuerdos se entiende también de manera integrada por parte del Instituto, adscrito al MITC, que administra el Plan.

La primera fase se suscribió, con los solicitantes e impulsores del proyecto, en septiembre de 2003, por un total de 3.756.326 €, que se dividía en las siguientes asignaciones:

Ayuntamiento	Importe (€)
Alcorisa	898.513,17
Aliaga	213.359,37
Andorra	880.482,80
Montalbán	886.492,92
Utrillas	877.477,74
TOTAL	3.756.326,00

La segunda fase se firmó en abril de 2005, con las mismas partes y la misma distribución de importes.

A la primera fase del Municipio de Utrillas corresponden dos obras, consistentes en la rehabilitación de dos antiguos edificios: un antiguo colegio se recupera como centro de documentación, trabajo, exposiciones y congresos, y otro, situado en la calle San Vicente de Paul, se restituye como lugar de exposición de ciencias y arqueología minera. La primera fase fue adjudicada entre febrero y junio de 2004, y se encuentra finalizada. La segunda fase comprende la adecuación del edificio de dirección de Minas y Ferrocarril de Utrillas como centro de investigadores. Acorde con los datos disponibles y la información recibida del Ayuntamiento, se está redactando el proyecto, y está previsto que se adjudique en los próximos meses, dentro de la anualidad de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/06, relativa al proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 307/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto Ítaca, en todo lo que comprende, se ha dividido en dos fases, y sus respectivos convenios del Gobierno de Aragón, bien con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) o con las entidades promotoras (Municipios y Universidad de Zaragoza), para su financiación a través del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ambas fases se corresponden con sendos convenios en los que se integran los cinco Ayuntamientos implicados y la Universidad. La tramitación, gestión, justificación y transferencias financieras de los acuerdos se entiende también de manera integrada por parte del Instituto, adscrito al MITC, que administra el Plan.

La primera fase se suscribió, con los solicitantes e impulsores del proyecto, en septiembre de 2003, por un total de 3.756.326 €, que se dividía en las siguientes asignaciones:

Ayuntamiento	Importe (€)
Alcorisa	898.513,17
Aliaga	213.359,37
Andorra	880.482,80
Montalbán	886.492,92
Utrillas	877.477,74
TOTAL	3.756.326,00

La segunda fase se firmó en abril de 2005, con las mismas partes y la misma distribución de importes.

Por parte del Municipio de Aliaga, la primera fase fue adjudicada entre marzo y agosto de 2004, y se encuentra finalizada. La segunda fase, acorde con los datos disponibles y la información recibida del Ayuntamiento, se está encontrando con algunas trabas en la licitación, por falta de empresas constructoras que acudan a ésta.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/06, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 308/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a el proyecto Ítaca enmarcado en el plan de la minería del carbón y desarrollo de las comarcas mineras, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto Ítaca, en todo lo que comprende, se ha dividido en dos fases, y sus respectivos convenios del Gobierno de Aragón, bien con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) o con las entidades promotoras (Municipios y Universidad de Zaragoza), para su financiación a través del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ambas fases se corresponden con sendos convenios en los que se integran los cinco Ayuntamientos implicados y la Universidad. La tramitación, gestión, justificación y transferencias financieras de los acuerdos se entiende también de manera integrada por parte del Instituto, adscrito al MITC, que administra el Plan.

La primera fase se suscribió, con los solicitantes e impulsores del proyecto, en septiembre de 2003, por un total de 3.756.326 €, que se dividía en las siguientes asignaciones:

Ayuntamiento	Importe (€)
Alcorisa	898.513,17
Aliaga	213.359,37
Andorra	880.482,80
Montalbán	886.492,92
Utrillas	877.477,74
TOTAL	3.756.326,00

La segunda fase se firmó en abril de 2005, con las mismas partes y la misma distribución de importes.

Por parte del Municipio de Montalbán, la primera fase fue adjudicada en agosto de 2004, y se encuentra finalizada. La segunda fase, acorde con los datos disponibles y la información recibida del Ayuntamiento, ha sido adjudicada y está previsto que se ejecute en los próximos meses, dentro de la anualidad de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/06, relativa al vino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 347/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa al vino, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La aprobación por el Consejo de Europa del Reglamento (CE) 2165/2005, de 20 de diciembre, supuso la modificación del Reglamento (CE) 1493/99, por el que se establece la Organización Común del Mercado Vitivinícola. Esta modificación, ha hecho factible el uso de trozos de madera de roble en la elaboración de vinos como una práctica y tratamiento enológico que podrá aplicarse únicamente bajo condiciones que posteriormente deban determinarse a través de Reglamentos de la Comisión.

Una vez consultado al sector, la postura general de esta Administración, con respecto a la descrita práctica, es favorable, la cual debiera poder ser aplicada, de modo optativo, tanto por vinos de mesa como por vinos de calidad producidos en una región determinada (vcpnd; ej.: Denominaciones de Origen).

No obstante, se considera también la necesidad de que en aquellos casos en que se opte por esta práctica, ello quede reflejado de modo inequívoco en el etiquetado del producto. El fin último de esa referencia, es el dejar lo más claro posible al consumidor que este tipo de prácticas, no podrán suplir, en ningún caso, los requerimientos para las figuras de crianza, reserva o gran reserva.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/06, relativa al decreto sobre garantías de plazo en atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 348/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al decreto sobre garantías de pla-

zo en atención especializada, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la implantación de la Resolución de 15 de Septiembre de 2005, sobre tiempos de garantía en consultas de especialidades y pruebas diagnósticas, por parte del Departamento de Salud y Consumo se informa en el siguiente sentido:

Es intención del Departamento de Salud y Consumo regular en este ejercicio los tiempos de garantía en procedimientos de diagnóstico y consultas de especialidades. Para que la regulación sea viable y pueda ser conocida y evaluada se han y están realizándose las siguientes actuaciones:

— Se ha regulado en el último trimestre del 2005 las Consultas de Alta Resolución, entendiéndose como Consulta de Alta Resolución el acto asistencial ambulatorio en el que tras la realización de las exploraciones complementarias necesarias, queda establecido un diagnóstico junto con su correspondiente tratamiento, siendo realizadas todas estas actividades en una sola jornada y en un tiempo aceptado por el usuario.

— En esta regulación se han incluido inicialmente once especialidades y 34 procesos.

— Se ha diseñado un nuevo sistema de información sobre gestión de pacientes en el que se incluye el itinerario de cada paciente en todas las unidades clínicas y diagnósticas del sistema.

— Se va a proceder durante este ejercicio a establecer puestos informáticos en todas las consultas de especialidades.

— Se va a incrementar y estabilizar la oferta de consultas de especialidades en los municipios de Ejea, Fraga, Tarazona y Jaca.

— En los Acuerdos de Gestión establecidos entre SALUD y los distintos sectores se ha fijado un tiempo máximo de 60 días para la realización de primeras consultas en atención especializada y de 30 días para procedimientos de diagnóstico.

Todas estas medidas, ya adoptadas, permitirán no sólo regular tiempos de garantía sino también conseguir su cumplimiento en los últimos meses de este ejercicio.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/06, relativa a mediación intercultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte a la Pregunta núm. 351/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a mediación intercultural, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto destinado al Programa de Mediación Intercultural asciende a un total de 120.000 euros.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 352/06, relativa a mediación intercultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 352/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a mediación intercultural, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el Curso actual, 2005-2006, el Programa de Mediación Intercultural cuenta con un total de cinco mediadores interculturales con una dedicación completa a este programa y están distribuidos de la siguiente forma, tres en la provincia de Zaragoza, uno en la provincia de Huesca y dos en la provincia de Teruel con una dedicación a media jornada.

En cuanto al perfil profesional responde a las siguientes características:

- Amplia formación. Licenciados.
- Políglotas. Dominan entre tres y cinco lenguas cada uno.
- Formación y experiencia en mediación intercultural.
- Experiencia como traductores.
- Conocimiento de la cultura y lengua española y la de otros países.

Este equipo de profesionales puede atender las demandas mediación o traducción en las siguientes lenguas: Árabe, Búlgaro, Chino mandarín, Español, Francés, Inglés, Rumano y Ruso

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/06, relativa a mediación intercultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 353/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a mediación intercultural, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con el fin de prestar apoyo a todos los centros educativos de infantil, primaria, secundaria y adultos de Aragón, en cualquiera de los aspectos relativos a la población inmigrante en la Comunidad Autónoma, mediante el Decreto 281/2002, de 3 de septiembre, se crea el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural.

El curso 2004-2005 se inicia, con carácter experimental y coordinado por el CAREI el programa de Mediación Intercultural que se desarrolló en el ámbito de la ciudad de Zaragoza para los centros que tenían implantado el programa de Acogida e Integración de alumnos inmigrantes. Por consiguiente, en dicho curso los mediadores interculturales intervinieron, con carácter prioritario, en once centros de Zaragoza. Para realizar las actuaciones de mediación se contó con tres profesionales con dedicación de media jornada.

En el curso 2005-2006 el programa se amplía mediante la incorporación de esos tres profesionales a jornada completa y estableciendo un mediador para la provincia de Huesca y dos mediadores, a media jornada, para la provincia de Teruel. El total de los centros que componen el programa es de sesenta I.E.S. de toda la Comunidad de Aragón, vienen detallados en el Anexo I, de los cuales treinta y cuatro están en ámbito rural y veintiséis en las tres capitales de provincia. Todos estos centros tienen una atención preferente, lo cual no es óbice para que las necesidades del resto no sean atendidas. Por consiguiente todos tienen atención.

Así mismo, los centros disponen de la red de Centros de Profesores y Recursos de los que trece están ubicados en el ámbito rural. En todos ellos cuentan con un Asesor de Atención a la Diversidad que atiende y orienta las demandas que en materia de atención al alumnado inmigrantes pueden formular los centros educativos de las etapas no universitarias.

[El Anexo I mencionado en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/06, relativa a mediadores interculturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 354/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a mediadores interculturales, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La programación anual del CAREI para el curso 2005-2006 recoge la actuación por la que los mediadores deben visitar todos los centros de educación secundaria que están experimentando el programa de Acogida e Integración y por tanto cuentan con la figura profesional de Tutor de Acogida, establezcan contacto con dicho tutor y con la jefatura de estudios para informarles y ofertarles los servicios y recursos de mediación intercultural que pueden prestar a los centros. Una vez realizada esta primera visita, en el supuesto de que los centros no les manifestasen necesidades o éstas no cubran la totalidad del horario, volverían a realizar una serie de visitas a los centros de modo que cada mediador visita a centros diferentes de la ronda anterior y así sucesivamente.

Sin embargo, esto no ha sido necesario, pues tras la primera ronda han surgido una serie de demandas de intervención presencial en reuniones en los centros, de traducción de documentos y solicitudes de materiales que cubren la totalidad de su horario de trabajo. Por tanto, en la actualidad la presencia de los mediadores interculturales en los institutos responde a las necesidades de estos centros y en las fechas que ellos han señalado como necesarias para realizar las reuniones con las familias.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/06, relativa a realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 355/06, formulada por

la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los centros donde se realizan las pruebas de acceso los fijan cada Servicio Provincial en función de su organización. Para Formación Profesional Específica y Enseñanzas Deportivas son:

Grado Medio

- IES Miralbueno
- IES Pablo Serrano
- IES Tiempos Modernos
- IES Pedro de Luna
- IES Virgen del Pilar
- IES Baltasar Gracián
- IES Sierra de Guara
- IES Pirineos
- IES Mor de Fuentes
- IES Baltasar Gracián
- IES Segundo de Chomón
- IES José Ibáñez Martín
- IES Santa Emerenciana
- IES Francés de Aranda
- IFP Específica de San Blas
- IES Bajo Aragón
- IES Pablo Serrano
- IES Valle de Jiloca
- IES Fernando Lázaro Carreter
- IES Matarraña

Grado Superior

- IES Sierra de Guara
- IES Ibáñez Martín
- IES Miguel Catalán
- IES Pirámide
- IES Valle del Jiloca
- IES Itaca
- IES Ramón y Cajal
- IES Los Enlaces
- IES Francés de Aranda
- IES Luis Buñuel
- IES Biello Aragón
- IES Bajo Aragón
- IES Río Gallego
- IES Segundo de Chomón
- IES Santiago Hernández
- IES La Llitera
- IES Santa Emerenciana
- IES Andalán
- IES Martínez Vargas
- IES Avempace
- IES Domingo Miral
- IES Miralbueno

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 356/06, relativa a realización
de las pruebas de acceso a los ciclos
formativos de Artes Plásticas y Diseño.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 356/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las pruebas de acceso por sus características especiales se realizan en cada una de las Escuelas de Artes.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 357/06, relativa a la agenda
escolar de Educación Primaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 357/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la agenda escolar de Educación Primaria, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 19 de diciembre de 2005 se firma un convenio de colaboración con la Caja de Ahorros de la Inmaculada por el que se acuerda, entre otros, elaborar y publicar la agenda escolar de Educación Primaria. El coste de la elaboración, publicación y distribución de las 33.000 agendas es de 32.375,53 euros, de los cuales la CAI aporta 15.000 y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aporta un total de 17.375,53 euros.

13.775,53 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18050/G/4231/226.002/91002 y 3.600

euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18050/G/4231/227.006/91002.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 372/06, relativa el valor del
edificio de la familia de Luis Buñuel en
Calanda, obra de Ricardo Magdalena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 372/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, relativa a el valor del edificio de la familia de Luis Buñuel en Calanda, Obra de Ricardo Magdalena, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Patrimonio Cultural Aragonés es muy amplio y variado y lo integran bienes de muy distinta naturaleza y con un diverso grado de interés, hecho que en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés tiene su reflejo en el establecimiento de tres categorías diferentes de protección: Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados, definidas por su grado de relevancia dentro del Patrimonio Cultural Aragonés. Corresponde a la Comunidad Autónoma la tramitación de los correspondientes expedientes de declaración en dichas categorías.

Además de la protección autonómica, existe la posibilidad de una protección municipal a través de la inclusión de los bienes culturales en los catálogos de elementos protegidos de las diversas figuras de planeamiento urbanístico para aquellos bienes de una importancia más restringida.

La casa de la familia Buñuel en Calanda, cuyo proyecto ha sido atribuido al arquitecto Ricardo Magdalena, posee ciertos valores patrimoniales como ejemplo de la arquitectura residencial de la burguesía aragonesa de principios del s. XX. Su solución formal a medio camino entre el eclecticismo del exterior y el modernismo de su interior hace destacar al inmueble dentro del núcleo de Calanda, donde apenas se conservan ejemplos de esta época y estilo, pero no lo convierte en un ejemplo significativo dentro de un contexto más amplio o autonómico, ya que en otros lugares como Teruel y especialmente Zaragoza existen ejemplos de esta tipología mucho más relevantes

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 373/06, relativa al edificio de la familia de Luis Buñuel en Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 373/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al edificio de la familia de Luis Buñuel en Calanda, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aunque está constatado que el edificio en cuestión, sito en la Plaza de España, no fue el lugar en el que nació el cineasta Luis Buñuel, ya que éste nació en la casa que la familia Ram de Viu poseía en la Calle Mayor, sí que fue el lugar en el que residió con su familia desde que tenía unos meses hasta que a los seis años se trasladó a Zaragoza para estudiar con los jesuitas. Además este inmueble siempre ha sido conocido en la localidad como «Casa Buñuel» por haber seguido perteneciendo a sus descendientes y haber sido el lugar en el que se alojó Luis Buñuel en las contadas ocasiones en que, siendo ya un reconocido director de cine, regresó a su tierra natal.

Cuando se evalúa la idoneidad de un edificio para acoger un equipamiento cultural como el Centro Buñuel de Calanda se tienen en cuenta otros factores como el volumen y la superficie construida del inmueble, las condiciones de accesibilidad, su ubicación, etc. que en el caso de este inmueble, como es lógico, también se sometieron a análisis. De hecho, su ubicación en el lugar más destacado de la villa, junto al Ayuntamiento y la Iglesia Parroquial, su fácil acceso tanto para tráfico rodado como para peatones y la amplitud de su superficie construida en tres alturas más un ático o falsa con un amplio patio trasero fueron estimados como factores positivos.

Todos estos factores se vieron condicionados por la falta de acuerdo inicial entre los propietarios y el Gobierno de Aragón, que finalmente consideró más oportuno ubicar el Centro Buñuel de Calanda en la Casa Fortón-Cascajares, un palacio neoclásico del s. XVIII sito en la Calle Mayor nº 48 y declarado Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 392/06, relativa al centro de alta resolución de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 392/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al centro de alta resolución de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las diferencias en la oferta de servicios entre el Centro de Alta Resolución de Tarazona respecto a los de Ejea y Fraga se justifican únicamente por la obligación de mantener la misma calidad de los servicios en toda la oferta de carácter público.

En el caso de Tarazona la población es de 14.942 habitantes mientras que en los casos de Fraga y Ejea, esta población asciende en torno a los 35.000 habitantes.

Por lo tanto, el Centro de Tarazona contará con la misma oferta en consultas de especializada y de procedimientos de diagnóstico, pero no se incluirá internamiento para pacientes convalecientes y cirugía. Es necesario recordar que de haberse incluido el número de camas no debería ser superior a seis y la apertura de quirófanos no superaría la de una jornada cada 15 días. Esta situación impide garantizar una calidad adecuada para este tipo de oferta.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 393/06, relativa al centro de alta resolución de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 393/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al centro de alta resolución de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La oferta del Centro de Alta Resolución de Tarazona incluye la siguiente Cartera de Servicios:

- Consulta y Gabinete de exploraciones: Endoscopia, ergometría... en las siguientes especialidades:
 - Cirugía general
 - Neumología
 - Digestivo
 - Cardiología
 - Dermatología
 - Oftalmología
 - Traumatología
 - Tocoginecología
 - Urología
- Diagnóstico por imagen:
 - Radiología convencional digitalizada y con posibilidad de transmisión de imagen y capacidad para realizar tomografías
 - Ecodoppler
- Unidad completa de Salud Mental:
 - Consulta
 - Centro de Día
 - Psicoterapia de grupo
 - Laborterapia
- Unidad completa (con todas las líneas de actividad) de Rehabilitación.
 - Biotecnología: Química seca.
 - Depósito de medicamentos con capacidad de dispensación de fármacos hospitalarios en régimen ambulatorio.
 - Integración de los servicios de urgencias y emergencias con capacidad de observación de pacientes.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 395/06, relativa al centro de alta resolución de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 395/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al centro de alta resolución de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las diferencias en la oferta de servicios entre el centro de Alta Resolución de Tarazona respecto a los de Ejea y Fraga se justifican únicamente por la obligación de mantener la misma calidad de los servicios en toda la oferta de carácter públicos.

En el caso de Tarazona la población es de 14.942 habitantes mientras que en los casos de Fraga y Ejea esta población asciende en torno a los 35.000 habitantes.

Por lo tanto el Centro de Tarazona contará con la misma oferta en consultas de especializada y de procedimientos de diagnóstico, pero no se incluirá internamiento para pacientes convalecientes.

Es necesario recordar que de haberse incluido el número de camas no debería ser superior a seis, esta situación impide garantizar una calidad adecuada para este tipo de oferta.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/06, relativa a la programación de desarrollo rural 2005-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 436/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la programación de desarrollo rural 2005-2006, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La aportación de la Comunidad Autónoma para cada uno de los cuatro programas de Desarrollo Rural en Aragón es la que se refleja en los cuadros adjuntos, que se citan a continuación, cuyo formato corresponde a las características de seguimiento, según el año FEOGA, de cada programa. El seguimiento se lleva a cabo exclusivamente sobre las cantidades relativas a los diferentes fondos públicos, excepto en el programa Leader Plus en el que constan las aportaciones privadas.

- Programa I. Medidas de acompañamiento. Cuadro 1.1.
- Programa II. Mejora de las estructuras de producción:
 - Inversiones en las explotaciones e incorporación de jóvenes. Cuadro II.3.
 - Gestión de recursos hídricos. Cuadro II.4
- Programa III. Programa de Desarrollo Rural de Aragón. Cuadro III.2
- Iniciativa Leader Plus. Cuadro L+.3

[Los cuadros mencionados en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 5 de abril de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 437/06, relativa a los presupuestos y a las aportaciones a los programas de desarrollo rural 2000-2006 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 437/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a los presupuestos y a las aportaciones a los programas de desarrollo rural 2000-2006, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los cuadros financieros aprobados para cada uno de los cuatro programas de Desarrollo Rural en Aragón son los que se reflejan en los cuadros adjuntos, que se citan a continuación, cuyo formato corresponde a las características de seguimiento, según el año FEOGA, de cada programa:

Programa I. Medidas de acompañamiento. Cuadro 1.1.

Programa II. Mejora de las estructuras de producción: Inversiones en las explotaciones e incorporación de jóvenes. Cuadro 11.1.

Gestión de recursos hídricos. Cuadro 11.2

Programa III. Programa de Desarrollo Rural de Aragón. Cuadro 11.1

Iniciativa Leader Plus. Cuadro L+.1 y Cuadro L+.2

[Los cuadros mencionados en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 5 de abril de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/06, relativa a la programación de desarrollo rural 2000-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 438/06, formulada por el

Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la programación de desarrollo rural 2000-2006, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2003.

Zaragoza, 18 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las aportaciones reflejadas en las liquidaciones de cada anualidad, en términos de porcentaje de ejecución, para cada uno de los cuatro programas de Desarrollo Rural en Aragón, es la que se refleja en los cuadros adjuntos, que se citan a continuación, cuyo formato corresponde a las características de seguimiento, según el año FEOGA, de cada programa. El seguimiento se lleva a cabo exclusivamente sobre las cantidades relativas a los diferentes fondos públicos, excepto en el caso de la iniciativa Leader Plus para la que constan las aportaciones privadas.

- Programa I. Medidas de acompañamiento. Cuadro 1.1.

- Programa II. Mejora de las estructuras de producción: — Inversiones en las explotaciones e incorporación de jóvenes. Cuadro 11.1.

— Gestión de recursos hídricos. Cuadro 11.2.

- Programa III. Programa de Desarrollo Rural de Aragón. Cuadro 11.1.

- Iniciativa Leader Plus. Cuadro L+.3.

[Los cuadros mencionados en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 5 de abril de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición de los veintidós Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente del Gobierno de Aragón explique la posición mantenida por el Gobierno de Aragón tras el anuncio de cierre del viejo paso del Somport y, en general, sobre el resto de las comunicaciones transfronterizas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente se pronuncie sobre las previsiones relativas al Archivo de la Corona de Aragón contempladas en la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de

comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Sistema aragonés de Formación Permanente del Profesorado no universitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual del Parque Tecnológico Walqa y Plan de crecimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos